(Ingresa a Sala la delegación de Misión Vida para las Naciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Salud Pública tiene mucho gusto en recibir al grupo que representa a Misión Vida para las Naciones, que desea dar su posición sobre el proyecto de defensa de la salud reproductiva que está analizando la Comisión.

Explicamos a nuestros visitantes que, por razones de agenda, les concederemos 30 minutos, al igual que a las otras delegaciones. Asimismo, queremos aclarar que la Comisión, en forma unánime, ha resuelto que los videos que se quieran proyectar sean dejados para que individualmente cada integrante de la Comisión los vea.

SEÑOR MARQUEZ.- Agradezco la oportunidad que se me brinda de poder compartir con ustedes las inquietudes que tenemos respecto de este tema que consideramos sumamente importante, como es la defensa de la vida.

Aclaro que me acompaña la doctora Alejandra Torres, pues voy a tocar algún tema que no es de mi especialidad.

Quiero decir que vamos a exponer en base a la computadora, a lo que nos muestre la pantalla y no sé si podremos dejar el software correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaramos que lo que no queremos es ver imágenes que puedan violentar la sensibilidad de algún Legislador, tal como ha sucedido anteriormente.

Por lo tanto, el planteo que hace la Comisión es que se dejen las proyecciones aquí y cada Legislador las verá o no, de acuerdo con su voluntad.

SEÑOR MARQUEZ.- Esto sólo se trata de una exposición que no tiene imágenes que tengan que ver con el aborto.

En virtud del tiempo del que disponemos, hemos resuelto hacerlo así, porque si no sería muy extenso. Por esa causa, además, hemos elaborado un documento que solicitamos sea adjuntado a la versión taquigráfica de la charla que vamos a dar.

Además, quisiera pedir que se adjunte una copia que les voy a dejar de la Ley "House Bill" Nº 15 de Texas, que obliga a los médicos que hacen abortos a informar debidamente de los problemas que puedan tener las mujeres por abortar.

Comienzo con un pasaje de la Biblia en el que el apóstol Pablo dice a su discípulo Timoteo: "También debes saber esto: que en los postreros días vendrán tiempos peligrosos.

Porque habrá hombres amadores de sí mismos, avaros, vanagloriosos, soberbios, sin afecto natural, amadores de deleites más que de Dios, que tendrán apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella".

¿No trata este proyecto de ley de salvar la vida de la madre sacrificando penosa y dolorosamente la vida de su hijo? Trata de socorrer a la madre en la penosa decisión de matar a su propio hijo, sin importar cuál sea la causa que amerite esta decisión.

El pasaje bíblico que tenemos en la pantalla nos está hablando de una sociedad en decadencia, que está basada no en valores, sino en deleites; no en amor sacrifical, en entrega, en servicio, sino en placer, en amor propio, en egoísmo, en individualismo, hedonismo. Hemos estudiado algunas civilizaciones que se han inclinado al deleite y que han producido gente de este tipo: hedonistas, sin afecto natural, individualistas y egocentristas. Sigo con estas palabras para poder pintar el cuadro en el que, según creo, se haya circunscripto el tema del aborto.

Voy a tomar las palabras del doctor Langón, expresadas ante esta misma Comisión, cuando dijo: "Como sabemos, una mujer que llega a un acto tan antinatural, que va contra el sentimiento y el instinto de maternidad y de continuidad de la especie, lo hace porque está constreñida por una situación moral, psicológica y social que la lleva a eso en forma incontenible". Hasta aquí acompaño lo que dijo el doctor Langón, pero difiero en el resto del contenido de la frase. El dijo "... que nunca resulta algo que se realice con frivolidad".

En mi práctica pastoral, he tratado con cientos de jóvenes y adolescentes y mi conclusión es distinta. Hemos forjado generaciones que viven en el placer, en el deleite, que no miden las consecuencias de sus actos. Hemos sido negligentes al infundir el verdadero valor de la palabra responsabilidad.

En la computadora, tengo el testimonio de un muchacho que se llama Pedro y de otra señora, que quiero que ustedes vean y escuchen.

(Se exhiben los testimonios mencionados)

Viene a mi memoria la historia de una chica de 17 años que llegó llorando, que no trabaja ni estudia y que no deseaba perder la línea, sus amigos ni el boliche, por lo que se hizo tres abortos en un período de cuatro o cinco años. Esta chica, después de haber disfrutado del placer, terminó totalmente consternada, con una inseguridad emocional muy grande, con un vacío existencial, con depresión y con deseos de muerte. En mi trato con los chicos, he visto que esto se está multiplicando grandemente.

Vamos a ver, entonces, algunos orígenes de este problema, que radica en la orientación hacia el placer sexual.

En el Uruguay se desarrollaron Conferencias sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio, y también se elaboraron manuales e instructivos para el plan CAIF, así como para la enseñanza en Primaria y Secundaria, generalmente dictados por personal de la ONU o por personas contratadas por dicha Organización, financiados por el Banco Mundial o Bancos conexos. Nos llama mucho la atención la abundante terminología empleada, orientada al placer sexual desprovisto de contenido de valores como el amor, el afecto natural, la responsabilidad, el matrimonio y la familia. Se afrenta nuestra cultura latina, consensuada en la Constitución Nacional, en el Pacto de San José de Costa Rica, en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos del Hombre. No se hace mucha diferencia entre lo que significa una declaración y lo que es una conferencia internacional, con terminología orientada hacia el placer sexual y no basada en una filosofía jurídica establecida, que se levanta contra las convenciones y los tratados internacionales. A esto debemos sumar la financiación, que proviene del Banco Mundial, con lo que los resultados son una nueva semántica global, una redefinición de valores y, por supuesto, nuevos antivalores globales. Los llamamos así porque no vienen de adentro del país sino de afuera y se levantan contra los valores establecidos. Se alude, por ejemplo, a derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos fundamentales e intrínsecos.

Al respecto, voy citar las palabras vertidas en esta misma Comisión por la doctora María del Carmen Díaz, que manifestó: "Los padres son los que ejercen la patria potestad y eso no lo podemos cambiar". También dijo: "...hay cosas que no se pueden cambiar, comenzando por la Constitución", todo esto basado en el orden jurídico establecido y en valores. Sin embargo, en un giro filosófico y jurídico intempestivo, sorpresivamente afirmó: "Concretamente, considero que sería bueno que cualquier mujer pudiera decidir sobre su propio cuerpo". Aquí, a nuestro juicio, introdujo un nuevo antivalor. Estaba hablando de menores adolescentes embarazadas, en un intento por simplificar la incoherencia procesal que plantea el artículo 9º del proyecto en cuestión, que pretende que el Tribunal competente resuelva en un plazo de cinco días un diligenciamiento que normalmente demanda de 30 a 90 días.

También encontramos contradicciones legislativas, ya que a través del proyecto de ley pasamos de tutelar la vida desde la concepción en general, a tutelar el aborto en general hasta las primeras doce semanas de gravidez. La regla general se transforma en excepción, y la excepción se transforma en regla general.

No es posible afirmar que el Estado velará por la tutela de la vida humana, y a través del mismo instrumento legislativo otorgar a toda mujer el derecho a decidir sobre la interrupción de su embarazo. Con esto hago referencia a los artículos 4º y 7º del proyecto de ley. La decisión es, entonces: tutelamos la vida en general según el orden jurídico nacional e internacional, o tutelamos el aborto en general. Digo esto porque el artículo 4º refiere a "toda mujer", en un nuevo orden moral sin fundamento jurídico.

También hemos encontrado contradicción entre el mismo cuerpo legislativo. Si consideramos el proyecto de ley sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida, aprobado hace sólo un año, según el orden jurídico nacional e internacional, hay una gran contradicción con el proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva, según este nuevo orden moral. En el primero, por ejemplo, se prohíbe la fecundación de óvulos con cualquier fin distinto a la procreación humana; se establece que todos los óvulos fertilizados deberán ser transferidos a la cavidad uterina; se prohíbe la experimentación con embriones o fetos en cualquier etapa y, lo más importante, el artículo 21 establece que se sanciona penalmente al que, entre otras cosas, ponga en peligro la vida, la salud o la integridad del embrión humano. Los valores éticos y jurídicos son muy dispares. Si se realiza un cuadro comparativo entre ambos proyectos, no resulta fácil entender que la misma Comisión, el mismo Cuerpo Legislativo, pueda producir dos documentos tan dispares en sus raíces filosóficas y jurídicas.

Hablando de raíces filosóficas queremos insertar la discusión del aborto en lo que consideramos que son sus orígenes.

Hace 2.500 años, Epicúreo decía: "Ningún placer es malo en sí". Protágoras expresaba: "Nada es bueno o malo, verdadero o falso de forma categórica"; también decía que cada persona es "su propia autoridad última" y que "El hombre es la medida de todas las cosas". Sin duda, este relativismo moral moderno, no es moderno; tiene 2.500 años de antigüedad, ya que los mismos pensamientos eran usados por los sofistas.

De la misma manera y en la misma época, los estoicos contestaban diciendo que "El bien moral y la virtud consisten en vivir de acuerdo a la razón evitando las pasiones que no son sino desviaciones de nuestra propia naturaleza".

Sócrates sintió el vértigo de que pudiera triunfar una habilidad consistente en hacer parecer lo bueno malo y lo malo bueno.

A su vez, en el año 750 AC el profeta Isaías decía: "¡Ay de los que a lo malo dicen bueno, y a lo bueno malo; que hacen de la luz tinieblas, y de las tinieblas luz; que ponen lo amargo por dulce, y lo dulce por amargo".

La discusión del aborto está circunscripta dentro de estas dos vertientes filosóficas antiguas, entre los epicúreos y los estoicos. No es fruto de la evolución del pensamiento humano ni de la evolución de la sociedad; tampoco son retrógrados y confinados en el tiempo los defensores de la vida. Siempre ha existido un conflicto filosófico entre los relativistas morales y los defensores de verdades absolutas como "no matarás", "no mentirás", etcétera. Confunden a la sociedad los relativistas cuando acusan a los defensores de la vida de basarse en creencias religiosas.

Ni los estoicos ni los epicúreos, ni Protágoras o Sócrates tenían la Biblia y mucho menos eran cristianos. Tiene que ver con valores morales.

Siempre hubo conflictos filosóficos entre relativistas morales y defensores de verdades absolutas. Estamos en una disyuntiva, señores Senadores. Sin valores absolutos, no hay justicia posible. Sin justicia, no hay ley posible. Sin ley, no hacen falta Legisladores. Sin valores absolutos, cada uno es su propia y última autoridad. Cada uno con su verdad, cada uno con su ley. El relativismo moral nos lleva a la anarquía.

Hoy estamos decidiendo entre el bien y el mal.

En la Biblia, "Proverbios" 14-34, se dice: "La Justicia engrandece a la nación, pero el pecado es afrenta de los pueblos".

Eliminar niños no respetando el derecho fundamental de la vida, es una afrenta para Uruguay.

Eliminar niños porque hay un supuesto derecho mayor, llamado sexual y reproductivo, es una afrenta para Uruguay.

Eliminar niños por planes inconfesables de política exterior que pretenden poner límites a la explosión demográfica uruguaya que no existe, es una afrenta para Uruguay.

Eliminar niños perjudica nuestra pirámide de población maltrecha, es una afrenta para Uruguay.

Eliminar niños sin entender que en realidad los consideramos un estorbo, que vinieron en mala hora, es una afrenta para Uruguay.

Eliminar niños creyendo que los vivos tenemos derecho a vivir mejor, impidiendo su nacimiento, es una afrenta para Uruguay.

Eliminar niños creyendo que la mujer tiene derecho con solo alegar situaciones que a su criterio le impiden continuar con el embarazo, es una afrenta para Uruguay.

Eliminar niños ignorando su existencia y la de sus papás, es una afrenta para Uruguay.

Este proyecto de ley pretende tutelar únicamente el derecho de la madre en desmedro del derecho del hijo. No logra la equidad en su más alta expresión. Existen dos seres dignos, especiales, individuales, que deben ser ubicados en el mismo plano de igualdad a la hora de legislar.

Al analizar el título del proyecto de ley vemos que podemos tomar dos interpretaciones posibles que logren identificar el espíritu de la ley. Una es referida a la salud reproductiva y otra referida a la salud de la madre en su acto no reproductivo. Si tomamos simplemente la expresión "defensa de la salud reproductiva", diríamos que es un sofisma, un silogismo capcioso que pretende hacer pasar lo falso por verdadero. Referido a la salud reproductiva, determinaría el esfuerzo en defensa de la salud del sujeto de la multiplicación.

La palabra "reproducir" tiene que ver con traer hijos al mundo, la multiplicación de la especie, es decir, el niño por nacer, lo cual es falso si leemos los artículos 4º, 5º y 7º.

También podemos referirnos, entonces, a la salud de la madre en su acto no reproductivo. Afirmamos aquí que los abortos legales multiplican la enfermedad y aseguramos que la ley de salud reproductiva –y esto es lo que nos preocupa- provocará enfermedad reproductiva.

En el documento que estoy adjuntando tenemos mucha referencia sobre lo que ahora voy a decir. Referido a la salud de la madre en su acto no reproductivo, debemos decir que hay consecuencias psicológicas y orgánicas. Hay necesidad de tratamiento psicológico dentro de las ocho semanas posteriores al aborto, con distintos trastornos que motivan que de un 11% a un 44% de mujeres, según el tipo de la gravedad del problema, requieran tratamiento. También hay no menos de un 19% de trastornos posestrés y postraumáticos. Las disfunciones sexuales, de breve o larga duración, van de un 30% a un 50%. A su vez, vemos planteamientos suicidas o intentos de suicidio, acentuación del tabaquismo y alcoholismo. El aborto está ligado significativamente al abuso posterior de drogas. Se producen desordenes alimenticios, descuido de niños y conducta abusiva hacia ellos, aumento de divorcios y problemas crónicos en la relación de pareja.

Si lo vemos desde el punto de vista de las consecuencias orgánicas o físicas el primer punto es la muerte. En los Estados Unidos, la quinta causa de muerte es por mujeres que se practicaron un aborto. Además, nos encontramos con cáncer de mama, de ovario, de hígado, cervical, perforaciones de útero, desgarros cervicales, placenta previa, recién nacidos discapacitados, embarazos ectópicos, inflamación pélvica, endometritis, otros riesgos adicionales si las mujeres se han realizado varios abortos, así como si la mujer que abortó es muy joven y peor estado de salud en general. Todo esto responde a estudios realizados fuera del país y dejo todo documentado. Miles de mujeres que visitan los hospitales uruguayos desconocen que muchas de las enfermedades que padecen guardan estrecha relación con los abortos que se han practicado. La corriente pro-aborto pretende minimizar o ignorar los estudios académicos existentes al respecto.

Me voy a referir sólo a uno de los 20 ó 25 ítems. Como ejemplo, vamos a tomar solamente el caso de la relación que existe entre el cáncer de mama y el aborto y, para ello, le voy a pedir a la doctora Torres que nos explique un poco sobre los dos conceptos.

SEÑORA TORRES.- En el Uruguay, la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres es por cáncer de mama. Estuvimos analizando múltiples estudios internacionales y hemos visto que durante el primer trimestre del embarazo aumenta la secreción de estrógenos, que son las hormonas femeninas, lo que favorece el crecimiento y desarrollo mamario. Hacia el final del tercer trimestre habría un aumento de hormonas llamadas prolactina u oxitocina que favorecerían la secreción y producción de leche.

Con el aborto se truncaría todo ese proceso de proliferación celular, lo que favorecería que actuaran los factores cancerogenéticos en esas células. Hemos estudiado el tema y lo hemos visto a nivel internacional.

SEÑOR MARQUEZ.- El aborto espontáneo es la finalización natural de un embarazo anormal, mientras que el inducido es la terminación artificial de un embarazo. No se corre riesgo cuando el aborto es espontáneo. Los estudios sobre aborto inducido antes del primer nacimiento, demuestran un aumento mínimo de probabilidades de cáncer de mama en un 50%. Si se trata de múltiples abortos, el riesgo aumenta hasta el 400%. Estos estudios demuestran que las menores de 18 años que se han realizado abortos, aumentan la probabilidad de riesgo de cáncer de mama en un 150% y las mujeres mayores de 30 años, aumentan el riesgo en un 110%. Las mujeres entre 18 y 30 años que además se han realizado un legrado, aumentan en un 50% la posibilidad de contraer cáncer de mama, y las mayores de 50 años que abortaron en su juventud, tienen un 370% de probabilidad de adquirir cáncer. Los estudios no sólo hablan de estos porcentajes sino que afirman que hay una mayor incidencia y un mayor avance del cáncer, ya que este es más invasivo, más agresivo y recurrente en un período más corto.

El Royal College of Obstetrician and Ginecologyst, de Inglaterra, en marzo del año 2000, reconoce que las investigaciones sobre el vínculo entre el cáncer de mama y el aborto tienen metodología correcta y advierte a sus miembros pro aborto dicho vínculo, porque ya no puede ser ignorado.

En este acto también hago entrega a la Comisión –como dije al principio- de la Ley del Texas House Bill Nº 15, que obliga al médico abortista a informar sobre la posibilidad de un incremento en el riesgo de cáncer de mama, posterior a un aborto inducido, así como el efecto natural protector de un embarazo llevado a término. Debo decir que también nos hemos enterado que se están realizando juicios por negligencia médica a las clínicas de aborto que no han informado debidamente a las mujeres.

Si nos remitimos al Uruguay, hay que acotar que en el año 2001 murieron 577 mujeres debido a cáncer de mama y, como dijo la doctora recién, se trata del primer motivo de muerte de mujeres por cáncer. El 100% de esas mujeres fallecidas estaba dentro de estas posibilidades de riesgo, de entre un 50% y 400% que mencionábamos, de contraer cáncer de mama. Lo que quiero decir es que, por un lado, queremos salvar a las mujeres que están muriendo en la puerta del Pereira Rossell –aproximadamente 3,5% mujeres por año- y, por otro, tenemos que salvar a centenas de mujeres que mueren por cáncer de mama. Cabe destacar que solamente hemos tocado el tema de cáncer de mama; ni siquiera hemos hablado de cáncer de útero o de otras enfermedades.

Estimamos que la cantidad de niños abortados puede oscilar entre 10.000 y 50.000; en el Uruguay se han dado cifras escandalosas de hasta 150.000 niños.

Hemos dejado para el final, como suele suceder, a los niños, que muchas veces interrumpen nuestras actividades, se meten en nuestras conversaciones, aquellos que tienen que hacer silencio y no molestar cuando los más grandes tenemos cosas importantes que resolver, aquellos que quedan absortos y aturdidos al no entender decisiones o actitudes nuestras. Ellos son testigos mudos; no pueden defenderse ni levantar su voz. Un promedio de 3,5 mujeres al año mueren, pero mueren también entre 10.000 y 50.000 niños no nacidos, abortados. ¿Qué se puede hacer por estos niños? Esta es la pregunta. ¿No valen tanto como la madre? ¿Qué respuesta da este proyecto de ley a la necesidad de crecimiento vegetativo de nuestro país? ¿Se imaginan, señores Senadores, lo que serían 10.000 a 50.000 niños orientales más por año si en vez de matarlos les diéramos la bienvenida, si hubiera una sociedad justa, compasiva, capaz de educarlos, amarlos y valorarlos? ¿No es eso lo que hay que legislar?

Como señalé al principio, este proyecto de ley no trata de salvar la vida de la madre sacrificando penosa y dolorosamente la vida de su hijo; trata de socorrer a la madre en la penosa decisión de matar a su propio hijo, sin importar cuál sea la causa que amerite tan infame decisión.

Concluyo con un pasaje de la Biblia: "¿Se juntará contigo el trono de iniquidad que hace agravio bajo forma de ley? Se juntan contra la vida del justo y condenan la sangre inocente más Jehová me ha sido por refugio y mi Dios por roca de mi confianza".

Hemos dicho unas cuantas cosas que merecen y necesitan referencia, por lo que el documento que estamos dejando tiene abundancia de ellas en cuanto a los estudios que tienen que ver con el cáncer de mama y el aborto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de la Misión Vida para las Naciones.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 5 minutos)